



DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA

DEPOSITO LEGAL
BA-100/83

JUEVES, 3 DE ABRIL DE 1986

NUMERO 28

SUMARIO

O. Disposiciones Estatales

Presidencia del Gobierno

- **Destinos.**—Orden de 10 de marzo de 1986, por la que se destina a distintas Comunidades Autónomas, entre ellas la de Extremadura, al personal que se cita. (B.O.E. de 24/3/86) 338

Ministerio de Sanidad y Consumo

- **Destinos.**—Resolución de 10 de marzo de 1986, del Instituto Nacional de la Salud, por la que se hace público el resultado del concurso libre para la provisión de vacantes de Medicina General en la Comunidad Autónoma de Extremadura ... 339

Universidad de Extremadura

- **Universidades.**—Resolución de 22 de marzo de 1986, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don José María Antona Gómez, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento «Medicina» 340
- **Universidades.**—Resolución de 22 de marzo de 1986, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra, en virtud de concurso de méritos, a don Leopoldo Olea Márque de Prado, Catedrático de Escuelas Universitarias, del área de conocimiento «Producción Vegetal» 340
- **Universidades.**—Resolución de 24 de marzo de 1986, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Julio Gerardo

Pág.

Martínez Martínez, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento «Historia del Derecho y las Instituciones» 340

- **Universidades.**—Resolución de 24 de marzo de 1986, de la Universidad de Extremadura, por la que nombra, en virtud de concurso, a don Santiago Tolosa Arroyo, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento «Química Física». 341

III. Otras resoluciones

Consejería de Industria y Energía

- **Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 19 de febrero de 1986, del Servicio Territorial, de Industria y Energía en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita: Referencia: 22.458 341
- **Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 21 de febrero de 1986, del Servicio Territorial, de Industria y Energía en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita: Referencia: 6/244 341
- **Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 21 de febrero de 1986, del Servicio Territorial de Industria y Energía en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita: Referencia: 01.788/11.894 342
- **Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 21 de febrero de 1986, del Servicio Territorial de Industria y Energía en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita: Referencia: 01.788/11.893 342

V. Anuncios

Consejería de Industria y Energía

- **Instalaciones eléctricas.** — Autorización Administrativa de instalaciones eléctricas 343

Pág.

Consejería de Emigración y Acción Social

- **Anuncio.**—De 1 de abril de 1986, por el que se cita a los aspirantes a puestos de Cocinero, Conserje y Servicio Doméstico convocados por Orden de 14 de agosto de 1985, que han superado las pruebas teóricas, para la realización de las pruebas prácticas 344

Pág.

0. Disposiciones Estatales

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 10 de marzo de 1986 por la que se destina a distintas Comunidades Autónomas y Servicios Periféricos al personal que se cita.

Excmos. e Ilmos. Sres.: Vistos los escritos de las Comunidades Autónomas de Cataluña, Galicia, Cantabria, Andalucía, Murcia, Aragón, Castilla-La Mancha, Valencia, Extremadura, Canarias, Castilla y León y Baleares, así como del Ministerio de la Presidencia, dando su conformidad a la adscripción de medios personales para sus servicios centrales y territoriales y para sus servicios periféricos, respectivamente,

Este Ministerio de la Presidencia, de conformidad con la legislación vigente, dispone:

Primero.—Adjudicar destino en las Comunidades Autónomas relacionadas a los funcionarios citados en el anexo I de esta Orden a los que se deberá declarar en la situación administrativa de «Servicios en Comunidades Autónomas», de acuerdo con lo establecido en el artículo 12.2 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Segundo.—Adjudicar destino en los servicios periféricos de la Administración del Estado a los funcionarios que se relacionan en el anexo II de esta Orden.

Tercero.—En el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», la Administración de origen competente procederá a efectuar los casos y cambio de situación administrativa que en cada caso correspondan, debiendo realizarse los nombramientos y tomas de posesión de los destinos obtenidos dentro de las cuarenta y ocho horas, si se trata de la misma localidad donde en la actualidad se vienen prestando los servicios, o en el plazo de un mes, si se trata de distinta localidad.

Cuarto.—Las diligencias de cese y toma de posesión del personal afectado deberán ser enviadas

por las unidades de personal correspondientes al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, calle de María de Molina, número 50, 28006 Madrid.

Para aquel personal destinado en la Administración del Estado, las oportunas diligencias deberán formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio) por la que se establece el modelo de título de funcionario. Se enviará copia de las diligencias en el modelo del anexo I de dicha Resolución a la dirección arriba indicada.

Quinto.—Los funcionarios destinados en Madrid capital que en virtud de la presente Orden pasen a prestar servicios en las Comunidades Autónomas o en servicios periféricos de la Administración del Estado tendrán derecho a los beneficios que se establecen en el Real Decreto 1778/1983, de 22 de junio, los cuales se satisfarán con cargo a los créditos del Ministerio u Organismo donde el interesado se halle destinado en el momento del traslado.

Sexto.—Los órganos competentes declararán, de acuerdo con la normativa vigente en cada caso, la situación administrativa que corresponda a los funcionarios trasladados.

Séptimo.—El personal contratado administrativo de colaboración temporal que obtenga destino a través de este procedimiento en una Comunidad Autónoma será objeto de contrato laboral que corresponda a la función que venía desempeñando en la Administración Central, efectuándose su traslado en las mismas condiciones que los restantes contratos laborales, todo ello sin perjuicio de las opciones que con arreglo a la normativa vigente les correspondan o pudieran llegar a corresponderles para su acceso a la condición de funcionarios.

Octavo.—Podrá renunciarse a los destinos adjudicados en el plazo de diez días a partir de la fecha de su publicación.

Lo que comunico a VV. EE. y a VV. II.

Madrid, 10 de marzo de 1986.—P.D. (Orden de 20 de diciembre de 1984), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Excmos. Sres. Presidentes de las Comunidades Autónomas de Cataluña, Galicia, Cantabria, Andalucía, Murcia, Aragón, Castilla-La Mancha, Valencia, La Rioja, Extremadura, Canarias, Castilla y León y Baleares e Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios afectados y Director General de la Función Pública del Ministerio de la Presidencia.

A N E X O I

N.º de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Cesa en	Se le destina a
65716813	Bielsa Príncipe, Javier	AG-ZA	<i>Junta de Extremadura</i> Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente. Badajoz.
DNI 6.942.045	Dochao Sierra, Luis	CL	Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.
T08TR08C830278	Nogués Falero, Isabel M. ^a	TR-INEM-BA	Consejería de Agricultura y Comercio. Auxiliar. Badajoz.
776365213	Llamas Marcos, Domingo	EC-CC	Administrativo. Cáceres.
109648924	Serrano Sanz, Eduardo	EC-MD	Administrativo. Mérida. BA.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

RESOLUCION de 10 de marzo de 1986, del Instituto Nacional de la Salud, por la que se hace público el resultado del concurso libre para la provisión de vacantes de Medicina General en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con el artículo 7.º de la Orden de 26 de marzo de 1984 por la que se regula el sistema de provisión de vacantes de plazas de personal sanitario en los Equipos de Atención Primaria por el procedimiento de concurso libre, a continuación se relacionan los nombres de los Médicos generales que han obtenido plaza en la Comunidad Autónoma de Extremadura, con indicación de las puntuaciones obtenidas y plazas que han elegido según su puntuación:

Nombre y apellidos	Puntuación	Localidad
José Nicolás Gálvez Mariscal	20'97	Cáceres (Centro de Aldea Moret)
Dionisio Polo Sanabria	19'67	Cáceres (Centro de Aldea Moret)
José Manuel León Ruiz	18'06	Badajoz (Central)
Enrique Angulo Yuste	17'55	Badajoz (Central)
José Manuel Arriero Fernández	17'32	Navalmoral de la Mata
Angel José Gallardo González	17'05	Mérida (Urbano)
María del Pilar Sevilla Martínez	16'82	Badajoz (Central)
Amparo Botejara Sanz	15'94	Badajoz (San Roque)
Emilio César Ramos Delgado	15'93	Mérida (Urbano)
Carmen Ramos González	15'39	Mérida (Urbano)

Lo que se comunica a V. S. para los correspondientes efectos.

Madrid, 10 de marzo de 1986.—El Director General, Fernando Magro Fernández.

Sr. Director Provincial del INSALUD de Navarra.

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCION de 22 de marzo de 1986, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra, en virtud de concurso, a D. José María Antona Gómez, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento "Medicina".

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, de fecha 24 de julio de 1985 (Boletín Oficial del Estado, del 4 de septiembre de 1985), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2, del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. del 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre); el artículo 13.1 del citado Real Decreto y el art. 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (B.O.E. del 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad, de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento «Medicina» y Departamento (en constitución de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre), a don José María Antona Gómez.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse de acuerdo con el Decreto 1.106/1966, de 28 de abril, y con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Badajoz, 22 de marzo de 1986.

El Rector,
ANTONIO SANCHEZ MISIEGO

RESOLUCION de 22 de marzo de 1986, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra, en virtud de concurso de méritos, a D. Leopoldo Olea Márquez de Prado, Catedrático de Escuelas Universitarias, del área de conocimiento "Producción Vegetal".

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, de fecha 31 de julio de 1985 (Boletín Oficial del Estado del 21 de agosto de 1985) y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2 del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. del 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el ar-

tículo 13.1 del citado Real Decreto y el artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (B.O.E. del 19 de junio), ha resuelto nombrar Catedrático de Escuelas Universitarias, de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento «Producción Vegetal» y Departamento (en constitución de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre), a don Leopoldo Olea Márquez de Prado.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse de acuerdo con el Decreto 1.106/1966, de 28 de abril, y con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Badajoz, 22 de marzo de 1986.

El Rector,
ANTONIO SANCHEZ MISIEGO

RESOLUCION de 24 de marzo de 1986, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra, en virtud de concurso, a D. Julio Gerardo Martínez Martínez, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento "Historia del Derecho y las Instituciones".

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, de fecha 24 de julio de 1985 (Boletín Oficial del Estado del 4 de septiembre de 1985), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2 del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. del 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el artículo 13.1 del citado Real Decreto y el artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (B.O.E. del 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad, de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento «Historia del Derecho y de las Instituciones» y Departamento (en constitución de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre), a don Julio Gerardo Martínez Martínez.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse de acuerdo con el Decreto 1.106/1966, de 28 de abril, y con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Badajoz, 24 de marzo de 1986.

El Rector,
ANTONIO SANCHEZ MISIEGO

RESOLUCION de 24 de marzo de 1986, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra, en virtud de concurso, a D. Santiago Tolosa Arroyo, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento "Química Física".

Vista la propueusta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 12 de agosto (Boletín Oficial del Estado del 18 de septiembre de 1985), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el art. 5.2 del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado, del 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre); el artículo 13.1 del ci-

tado Real Decreto y el artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado del 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad, de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento «Química Física» y Departamento (en constitución de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre), a don Santiago Tolosa Arroyo.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse de acuerdo con el Decreto 1.106/1966, de 28 de abril, y con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Badajoz, 24 de marzo de 1986.

El Rector,
ANTONIO SANCHEZ MISIEGO

III. Otras resoluciones

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de don Joaquín Murillo Cuesta con domicilio en c/ Díaz Brito, núm. 8, Badajoz, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a don Joaquín Murillo Cuesta, la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 33 bis L.A.T. Alconchel-Cheles.
Final: C. T. que se describe.
Tipo: Aérea.
Longitud en Km.: 0,015.
Tensión de servicio: 20K V.
Conductores: Al-Ac 3x31,10 mm.² de sección.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca La Grulla en Alconchel.

Tipo: Intemperie.
Potencia: 15 KVA.
Relación de transformación: 20/0,38-0,22 KV.
Finalidad de la instalación: Electrificación finca.

Presupuesto: 1.476.406 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Referencia: 22.453.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 19 de febrero de 1986.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición del Ayuntamiento de Llera, con domicilio en Plaza de España, 1, Llera, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR al Ayuntamiento de Llera, la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 92, línea Usagre-Llera-Hornachos de Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.

Final: C. T. en captación de aguas.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 0,04.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al-Ac de 31,10 mm.² de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Campo de Fútbol de Llera.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: 15-20 KV \pm 5 % / 398-230 V.

Finalidad de la instalación: Nuevo abastecimiento de aguas a la localidad de Llera.

Presupuesto en pesetas: 2.591.955.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 6/244.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 21 de febrero de 1986.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Consejería de Industria y Energía a petición de Compañía Sevillana de Electricidad, S. A., con domicilio en Parque de Castelar, número 2, Badajoz, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Re-

glamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Consejería de Industria y Energía, ha resuelto:

AUTORIZAR a Compañía Sevillana de Electricidad, S. A., la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: C. T. San Antonio.

Final: C. T. Ayuntamiento.

Tipo: Subterránea.

Longitud en Km.: 0,437.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al 3 (1x95) mm.² de sección.

Emplazamiento: Calle Prím, en Almendralejo.

Finalidad de la instalación: Mejorar servicio.

Presupuesto: 3.298.064 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 01.788/11.894.

DECLARAR, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 21 de febrero de 1986.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Consejería de Industria y Energía a petición de Compañía Sevillana de Electricidad, S. A., con domicilio en Parque de Castelar, número 2, Badajoz, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24

de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria.

Esta Consejería de Industria y Energía, ha resuelto:

AUTORIZAR a Compañía Sevillana de Electricidad, S. A., la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: C. T. Coronado.

Final: C. T. Montero.

Tipo: Subterránea.

Longitud en Km.: 0,236.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al 3 (1x95) mm.² de sección.

Emplazamiento: Calle Carolina Coronado en Almendralejo.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio.

Presupuesto: 2.096.032 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 01.788/11.893.

DECLARAR, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 21 de febrero de 1986.

El Jefe del Servicio Territorial,

V. Anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Subestación calzada romana en Valdelacalzada.

Tipo: Interior.

Finalidad de la instalación: Ampliar una celda de salida a 28 KV en la aparamenta descrita en proyecto.

Presupuesto: 2.082.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 01.788/11.950.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, número 11, primera planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 14 de febrero de 1986.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Don Clemente Blanco Rodríguez.
Domicilio: Badajoz, calle Juan Carlos I, número 4-3.º.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea «Las Monjias», C. T. Hermanos Castillo Gragera.

Final: C. T. proyectado.

Tipo: Aérea trifásica 1 circuito.

Longitud en Km.: 1,842.

Tensión de servicio: 20 KV previsto para 28 KV.

Conductores: Al-Ac de 31,10 mm.².

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Aisladores: Cadena vidrio templado.

(Capacidad de transporte): 160 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Cra. Corte de peleas, P. K. 22,7.

Tipo: Cubierto.

Potencia: 160 KVA.

Relación de transformación: 28.000-20.000 ± 5 %/230-398 V.

Finalidad de la instalación: Riego agrícola y usos particulares.

Presupuesto pesetas: 7.273.471.
 Procedencia de los materiales: Nacionales.
 Referencia: 22.502.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, primera planta y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 17 de febrero de 1986.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Faustino Matas Sancho, con domicilio en Carretera de Serradilla, sin número, Mirabel, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 66, línea Mirabel, de Iberduero.

Final: C. T.

Término municipal afectado: Mirabel.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Longitud en metros: 772.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 31,1 mm.².

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Carretera de Serradilla, Mirabel.

Número de transformador: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.
 Relación de transformación: 13.200 ± 5 % / 230-133 V.

Presupuesto en pesetas: 1.782.945.
 Finalidad: Finca de embutidos y salazones cárnicos.

Referencia del expediente: AT-4.091.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 17 de febrero de 1986.

**CONSEJERIA DE EMIGRACION
 Y ACCION SOCIAL**

ANUNCIO de 1 de abril de 1986, por el que se cita a los aspirantes a puestos de Cocinero, Conserje y Servicio Doméstico convocados por Orden de 14 de agosto de 1985 que han superado las pruebas teóricas, para la realización de las pruebas prácticas.

Se pone en conocimiento de los aspirantes a puestos de Cocineros, Conserjes y Servicio Doméstico que fueron convocados por Orden de 14 de agosto de 1985 de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, para contratación laboral de personal para la Consejería de Emigración y Acción Social, que la realización de las pruebas prácticas a que se refiere la Base Séptima de la convocatoria, para aquellos aspirantes que superaron los ejercicios anteriores, tendrá lugar el próximo día 11 de abril, viernes, a partir de las 10 horas en el Centro «Fuente Fría», sito en la Ronda de San Francisco, en Cáceres capital.

Todos los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad.

Cáceres, 1 de Abril de 1986.

DIARIO OFICIAL
 DE LA
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
 SECRETARIA GENERAL TECNICA
 NEGOCIADO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Constitución, 1

Teléfonos: 924 / 31 58 12 - 31 59 12

M E R I D A

Imprime: Editorial **Extremadura** Polígono La Madrila - Cáceres